



=Jumilla 1 de Mayo de 1910=

Se publicará 4 veces al mes

Año II. Número 63

PRECIO DE SUSCRIPCIÓN  
Jumilla, un mes. 25 cts. Fuera, trimestre 1 pta.

Redacción y Administración, Cánovas, 39.

NÚMERO SUELTO  
CINCO céntimos.

## CRONICA.

Agravase, cada día más, la crisis económica que venía padeciendo el pueblo; pérdida, en absoluto, la cosecha de cereales, y la esperanza de la del olivo porque [en vez de aparecer el azahar en los árboles, se les cae la hoja; insuficiente ó muerta la vegetación en la vid por la falta de humedad y por las heladas; paralizado el trabajo porque, aparte de escasear el capital, la tierra seca, y dura, no admite labores; en la mayor miseria las clases proletarias, el Ayuntamiento hubo de preocuparse de tan tristes circunstancias y procurar aliviar la suerte de los trabajadores, proporcionándoles ocupación en obras públicas. Mas, como al tomar posesión, se encontrara la caja municipal vacía, y consumidos todos los recursos, arbitrios y rentas de que pudiera disponer, tuvo necesidad de elevar una súplica al Gobierno del Rey, pidiéndole medios para conjurar la crisis.

El Gobierno atendió, en parte, la súplica del Ayuntamiento, acelerando los trámites de la subasta de la carretera del Puerto al Pinoso; más no pudo conceder, en el instante, los auxilios directos que se le pedían porque la única obra que podía intentarse era el camino vecinal de Jumilla á la venta del olivo, y había sido eliminado del plan de obras públicas.

Entonces, fué preciso obtener este requisito de la Junta provincial y que nuestro Ayuntamiento se restituyera á la Diputación de la Provincia en el compromiso de contribuir á las obras con el 52 por 100 de su coste, cuya obligación había aquella dejado de cumplir.

El caso era perentorio; había necesidad de facilitar trabajo á los obreros y no podía esperarse á que llegara el día en que el Municipio reuniera fondos. Para suplir esta deficiencia, la Junta de Asociados acordó apelar á la prestación personal para que nuestro Ayuntamiento pudiera costear la parte que le correspondía con material, carruajes y jornales, pues no de otra manera se hubie-

ra conseguido que el Estado costeara la otra mitad concediendo 15.000 pesetas.

Para llevar á efecto la mencionada prestación personal se ha formalizado, por la Comisión correspondiente, un repartimiento entre los habitantes que vienen obligados á este arbitrio, principiando por los vecinos que en primer término han de utilizar la mejora de esa vía pública, como son los colindantes, propietarios, labradores y colonos que, más frecuentemente, transitan por ella, los cuales habrán de prestar su concurso á la obra con carros, jornales ó su equivalencia en dinero. Después que éstos hayan cumplido con el contingente que se señale, irán turnando en esta y demás obras que se proyectan, todos los demás vecinos, pues las circunstancias que nos afligen amenazan prolongarse y habrá necesidad, desgraciadamente, de apurar todos los humanos recursos.

Es este, de la prestación personal, un recurso extraordinario, aplicado en momentos críticos á cuya realización deben cooperar, con la mejor voluntad, todas las clases sociales, pero principalmente las pudientes; resistir su pago ó oponerse sistemáticamente, sería dificultar la organización de los trabajos, cosa peligrosa de que se debe huir, para no provocar perturbaciones que redundan siempre en daño de los obreros á quienes se trata de socorrer.

A la vez; los trabajadores deben obedecer las disposiciones que la autoridad dicte, único medio de que en las obras se guarde el mayor orden, con el fin de que éstas no se interrumpan y aprovechen debidamente los fondos que á este objeto destina el Gobierno y los trabajos y recursos que ha de prestar el vecindario. Hacer otra cosa, promover algaradas, perturbar, de alguna manera, la tranquilidad pública, sería dar motivo para que se suspendieran los trabajos; y los causantes, á parte la responsabilidad criminal en que pudieran incurrir, tendrían sobre su conciencia, la responsabilidad moral de haber infligido inmensos perjuicios á sus hermanos los obreros.

Para la mejor organización de las obras,

entendemos que deben establecerse turnos, en cada uno de los cuales deben colocarse el número posible de obreros para que todos los necesitados vayan participando, en proporción equitativa, de los medios de vida que proporciona el trabajo. Dichos turnos se organizarán en la oficina que al efecto ha de establecerse y en ella, deberá entregarse á cada obrero una papeleta para que la presente á los capataces en el momento de principiar la tarea.

Los obreros deberán ir provistos de las herramientas y utensilios que necesiten para realizar el trabajo, pues no es posible que la Administración los facilite, dada la premura del trabajo y la escasez de fondos, cuya totalidad hay que aplicar á jornales, sin distraerlos en otra cosa, pues aún así, será insuficientes.

Al cerrar este número, recibimos el siguiente telegrama.

«Adjudicada subasta Carretera Puerto á Pinoso á Cremares de Murcia en 152.000 pesetas.»

Esta grata noticia que nos apresuramos á poner en conocimiento de los jumillanos, viene á despejar el negro horizonte de nuestra crisis obrera.

Dentro de muy pocos días, con los trabajos del camino vecinal y la carretera al Pinoso, los obreros jumillanos tendrán el trabajo que es pan para sus hijos.

Por recientes noticias que recibimos de la capital, puede colegirse que en la Junta provincial del censo, serán proclamados tres Candidatos por el distrito de Yecla.

Un liberal, D. Luis García Alonso.

Un republicano, D. Carlos Barranco.

Un conservador, cuyo nombre nos es hasta ahora desconocido.